



Entrevista / Sergio Gutiérrez Luna (Presidente de la Cámara de Diputados)

CIUDAD DE MÉXICO (RICARDO RAPHAEL).- “En el periodo pasado aprobamos una reforma a la Constitución al artículo 21, que le permitiera a la Secretaría de Seguridad hacer investigación de delitos, antes teníamos un paradigma más acotado de la Secretaría de Seguridad para poder hacer estas investigaciones, nosotros reformamos la posibilidad de que ellos pudieran tener mayor injerencia en el proceso de persecución de delitos.

Ahora vienen dos leyes que complementan esta reforma constitucional, la Ley del Sistema de Seguridad y una Ley de Investigación en Materia de Seguridad, llegaron el jueves y las estaremos turnando el día de mañana a la Comisión de Seguridad para que puedan dictaminarse y calculo yo, la próxima semana que estén pasando al Pleno”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1gZIUADgID2-ztMfqA?e=5Q6TLc